

ymule, y el Plego que se ha formado por  
Reseltas de la Inspección de los Comercios  
y el Censo en nombre de la villa, para que se sirva  
de su conocimiento que el Plego y las Valijas que abarca  
el Pueblo y Alcaldes que le resultan, o contestarlos  
esperando la otra lo obsequiará Con la correspondencia  
que exigen las actuales Circunstancias, y lo q.  
dijo se resolviera se harán presentes en el  
también del mismo Es no para los efectos  
oposiciones

Y permanecerán en las Casas de Comercio este Año  
también se q. Dados fez

Juan Huéntez Fernández Vizcaíno Juan. M. Muñoz  
Fernández Prieto Talavera

Juan Martín Ordóñez Dr. Pedro Amposta

Juan Ant. Gutiérrez Blázquez  
Nieto y Luján

Mariano Fernández

Flovaldo

Abril.

En la Caja de la Villa

Convenio. Se inspeccionado en 10 de junio  
corriente que han Comprado e  
Aprendido hasta dia, se les ha echo  
presente q. hubo, la pragmática